

Resolución de Consejo Directivo **256 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.609/2015 C. 1 y 2 – Convalidar reintegro a funciones - Lic.
César E. Bais - PAD S - GRANJA - Sede Metán
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
03/07/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La Res. D 315/2026 - NAT - UNSa – relacionada con el reintegro de funciones del Lic. César Eugenio BAIS - docente de la asignatura GRANJA de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a partir del 11 de mayo de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 23 de junio de 2026 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

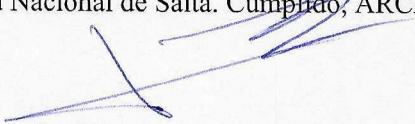
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

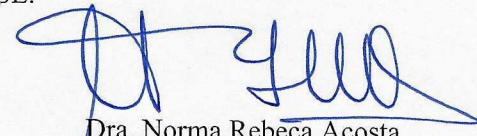
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Res. D 315/2026 – NAT –UNSa - relacionada con el reintegro de funciones del **Lic. CÉSAR EUGENIO BAIS** – DNI N° 30.222.570– en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto para la cátedra "Granja" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 11 de mayo de 2025, emitida por el Decanato.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias al Lic. Bais, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHIVESE.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales